

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA FARMAGÉ
ECUATORIANA S. A. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2006**

Yo, Martha López en mi calidad de Comisario de la Compañía Farmagé Ecuatoriana S. A. me es grato presentar a los señores accionistas de la empresa el informe anual de comisario dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Compañías, en los siguientes términos:

1. Considero que en el presente período económico los administradores de la empresa han dado estricto cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias hecho que merece mi reconocimiento.
2. Los procedimientos de control internos implementados en la compañía permiten obtener claridad en los procesos y cumplimiento de las responsabilidades de los personeros en las distintas áreas.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros corresponden con las registradas en los libros de contabilidad, los cuales a mi criterio han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. Debo señalar que me he preocupado de que la conducción de la empresa se ajuste con las normas de una buena administración y en tal propósito he dado cumplimiento a las obligaciones contenidas en el art. 279 de la Ley de Compañías.

Cualquier aclaración o comentario estaré gustoso en proporcionarles


Lcda. Martha López
Comisario Compañía Farmagé S. A.

